

Carrel

19. Fue Nadie trabaje en dia de Fiesta aun que tenga necesidad p. ello sin la liz. correspond. pena de un Ducado, y medio de Carrel
20. Fue la Persona q. tome liz. p. sacar, o fuere por tanta boata en el dia q. le toque o se le conceda, y no en otro, tapando la Yleras bien de maneras q. no de Agua pena de seis r.
21. Fue en lo puestas p. <sup>car</sup> de tienda Vinio, y otros arriendos no estén las personas despues de aber tomado sus Tecados, ni fueren en ellos a lo Mayor pena de dos Ducados, y dos dias de Carrel, y raso la misma pena a Dueno la Casa
22. Fue todos los Vecinos q. tengan q. r. en dex qualquier esquilmo de Arrijo, o Fruta antes de Marzo de la Tierra en que estén den parte, o no Mrd. y lo mismo ejecutaron el Vecino Arriero o Fratero que lo conduca cuyo extremo obserbaran inbiola liz. los Apoderados cuyo cargo estén las Arriendas pena de dos Ducados, y dos dias de Carrel

